

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2018 00203

Vista la solicitud efectuada por la demandante mediante mensaje de datos remitido a la cuenta de correo electrónico institucional del despacho, por secretaría remítase el memorial visible a folio 73 del expediente electrónico y contabilícese el término concedido a dicho extremo procesal en auto de 17 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-109 de 8 de julio de 2022.